

RAZÓN DE CUENTA. En Ciudad Judicial Puebla, a **uno de septiembre del año dos mil veintiséis**, doy cuenta al Juez con los oficios número SPFA-SI-IRCEP-DRPP-RPP-PUEBLA-4900/2026-I y SPFA-SI-CGI-DI-SCV-4845/2026 emitidos por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, así como el oficio número 400 46 00 05 00 2026 6872 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y un escrito emitido por Alicia Hernandez Vital, para dictar el acuerdo correspondiente. **CONSTE.**

SECRETARIA DE ACUERDOS.

ELIZABETH RODRÍGUEZ JAEN.

CARPETA DIGITAL [JOF/DJP/2380/2026/A](#)

En Ciudad Judicial Puebla, a **uno de septiembre del año dos mil veintiséis**.

Agréguese a la carpeta digital en que se actúa el oficio de cuenta, y con fundamento en los artículos 40, 80, 574, y 677 del Código de Procedimientos Civiles, téngase a las dependencias antes mencionadas así como el escrito de la señora Alicia Hernandez Vital dando respuesta a los oficios solicitados, de los cuales se ordenan integrar a la carpeta digital así como dar vista a la parte actora.

NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY.

Así lo proveyó y firma la abogada **EDNA VAZQUEZ PEREZ**, Juez de Oralidad Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, ante la abogada **ELIZABETH RODRIGUEZ JAEN**, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.



La Secretaria de Acuerdos **Elizabeth Rodríguez Jaen**, hace constar que el memorial que antecede fue enviado **a la parte actora** el día _____, vía correo electrónico; mediante el Sistema Electrónico de Control y Gestión Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla. **DOY Fe** CGI

El Suscrito Secretario. informa que el texto que precede. corresponde

